mal. ¡O! ¡semejante Clérigo verdaderamente es apostólico! Ve como en otro tiempo los Apostoles, todos los bienes á sus pies como dados y ofrecidos, sin embargo no se apodera de el algun deseo de poseerlos ó retenerlos; porque no tiene su espíritu en el mundo, sino que coloca su tesoro en Cristo; busca la salud de las almas, y no acumular riquezas; no teme la pobreza, porque abraza la cruz, pero teme la abundancia, porque ve que muchas veces hay engaño en las riquezas; y de este modo despojado y libre, desea el ir ácia su Dios, clama ácia Dios, ácia el vuela, y ultimamente, descansa en Dios.

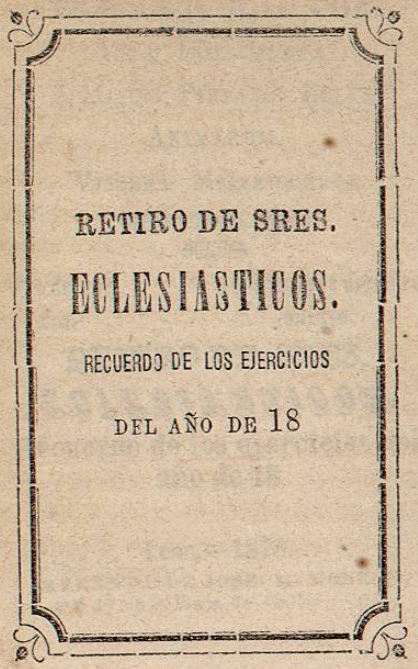

PRÆLIA D. N. I. CHR.

VITA INMACULATA

SPIRITUM PIETATIS ZELUS

ANIMARUM.

VISCERA MISERICORDIÆ

DEUM EJUSQUE SANCT,

HONORA.

Pro defunc. Ora. | In laboribus degentes adjuva.

RETIRO DE SRES. EGLESIASTICOS.

Recuerdo de los ejercicios del año de 18

Leon.—1878.

IMPRENTA DE JOSE M. MONZON,

Cª 3ª de la Plaza de Gallos nº 36.

REGLAMENTO DE VIDA

PROPUESTO

A los Sres. Curas y demas

Sacerdotes de la Diócesis.

en el Retiro de 18

> Omnis disciplina in praesenti quidem videtur non esse gaudii, sed moeroris; postea autem fructum paccatissimun exercitatis per eam reddet justitiae.
>
> (Hebr.—12 11.)

1.° Levantarse y acostarse en lo posible á hora fija; hacer sin falta y en seguida al ménos, media hora de meditacion; arreglar las ocupaciones del dia y determinar el empleo del tiempo.

2.º Celebrar la Santa Misa *todos los dias* á hora determinada y cómoda para los fieles; prepararse con profundo recogimiento, y dedicar *un cuarto de hora* para la accion de gracias.

3.º Rezar el Oficio divino á *horas convenientes*, recoger el espíritu antes de comenzar; acostumbrarse á rezar Maitines y Laudes la víspera.

4.º Leer todos los dias con atencion y sin interrupciones, uno ó dos capítulos de la Sagrada Escritura; estudiar un tiempo fijo la teología.

5.º Procurarse tiempo para hacer una lectura piadosa diaria, un cuarto de hora por lo ménos, visitar siquiera una vez al dia al Smo. Sacramento y rezar una parte del Ro-

sario. Esforzarse en ser constante en la práctica del exámen particular; por la noche examinar las obras del dia.

6.º Elegir para confesor ó director al sacerdote mas ilustrado de los vecinos, que al mismo tiempo esté verdaderamente lleno del espíritu sacerdotal: confesarse al ménos cada quince dias; reanimar la fé en esta importantísima accion y no hacerlo por rutina.

7.º Tener un gran zelo por la limpieza, el ornato y la pompa religiosa en todo lo que pertenece al servicio divino: iglesia, sacristía, acólitos &c.

8.º Cultivar con atencion particular la infancia, velar sobre las escuelas, hacer grata la enseñanza de la doctrina &c.

9.º Zelo ardiente, pero con calma, prudente, ilustrado, constante; zelo que tenga la caridad por principio, y como ella, lleno de dulzura de paciencia y de compasion para con los pecadores.

10.º Considerar que el primero y mas escencial modo de salvar á sus hermanos, es por la instruccion adquirida por el estudio y mas aun por la oracion y sostenida por el buen ejemplo.

11.º Ir con eficacia y sin disgusto al confesionario, acoger con dulzura, alentar con bondad, oir con paciencia, exhortar con ardor, dirigir con sabiduria.

12.º Visitar con gran empeño á los enfermos, sobre todo si son pobres ó ignorantes, y no esperan los últimos momentos para disponerlos al Sagrado Viático.

13.º Para establecer y alimentar el espíritu de piedad en los fieles, favorecer con todas sus fuerzas la mayor frecuencia de sacramentos, las devociones sólidas; sobre todo, las que tienen por objeto al Smo. Sacramento, al Sagrado Corazon y á la Sma. Vírgen &c.

14.º Cultivar las vocaciones, sobre todo en aquellos niños de la Parroquia que se conozca tienen disposiciones felices para el estado eclesiástico.

15.º Observar fielmente el riguroso precepto de la residencia; no admitir sino rara vez convites para comer fuera de casa, huir de todo lo que pueda alhagar el apetito, y no dispensarse jamás de las reglas de la sobriedad.

16.º Amar caritativamente á

todos sus cohermanos los eclesiásticos, no tener particular aprecio sino para aquellos que poseen el espíritu de su estado; respetar á los demás: no permitirse nunca recreaciones ni pasatiempos contrarios ó indecorosos al sagrado carácter de que estamos investidos; guardarse de todo lo que lleva á la disipacion.

17.º Profesar una sumision llena de fé á la autoridad episcopal y respetar sus descisiones. Observar fidelísimamente las rúbricas del Breviario y del Misal, conformarse exactamente al Ritual, y demás reglas de la disciplina.

18.º Alejar de la casa toda persona que pueda *ser motivo ó pretexto* para *las mas ligeras sospechas*, sugetándose escrupulosamente á lo mandado respecto á la edad y

cualidades de las personas que se tomen para el servicio.

19.º Vestir la sotana y todo el traje eclesiástico *siempre que se pueda*, limpieza y aseo en todo, pero nada que parezca lujo en los trajes ó muebles.

20.º Hacer cada año los ejercicios en particular, cuando no puedan obtenerse las ventajas de hacerlos en comun.

21.º Propagar ó fundar la obra admirable del *Apostolado de la Oracion.*

A. M. D. G.

RECETA ESPIRITUAL

EXTRACTADA DE LAS
LECTURAS, EXPLICACIONES, Y AMONESTACIONES
QUE SOBRE LA VOCACION Y ESPIRITU
ECLESIASTICO, SE HACEN ORDINARIAMENTE
A LOS ALUMNOS DEL COLEGIO
DEL DIVINO SALVADOR.

APROBADA Y RECOMENDADA

POR EL

Ilmo. Sr. Obispo de Leon,

Dr. D. José María de Jesus Diez de Sollano y Dávalos;

EL DIA 22 DE ABRIL DE 1881,

EN QUE PERNOCTÓ EN DICHO COLEGIO, DE PASO
PARA SAN PEDRO PIEDRA GORDA.

LEON.—1881.

IMPRENTA DE JOSE M. MONZON.
Calle de la Plaza de Gallos núm. 36.